

**LEY 2245 APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

SANTA ROSA, LA PAMPA, 16 de Marzo de 2006 (BO N° 2678)

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio celebrado entre el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa, el día 25 de octubre de 2005, a fin de adquirir muebles y equipamiento destinados a una residencia para adultos mayores en la localidad de General Manuel Campos, ratificado mediante Decreto N° 2630/05, los cuales forman parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.